

Expediente 20130523-00360

CONDICIONES PARTICULARES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CABLEADO TELEFÓNICO

Paseo de la Habana, 138 28036 Madrid. España Tel.: +34 91 452 12 00 Fax: +34 91 452 13 00 www.ineco .es

ineco

1	ORIFIO	2	
2	ALCANO	E Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	
	2.1	PRESTACIONES	
	2.2	CONTROL DE LAS PRESTACIONES	
3	MEDIOS	S REQUERIDOS	
	3.1	COORDINADOR DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO	
	3.2	EQUIPO HUMANO	
4	TÉRMIN	OS Y CONDICIONES COMERCIALES	
5	DURACI	ÓN4	
6	PRESUP	UESTO4	
7	SOLVEN	CIA TÉCNICA4	
	7.1	REFERENCIAS	
	7.2	MEDIOS MATERIALES, TÉCNICOS Y HUMANOS	
8	SOLVEN	CIA ECONÓMICA Y FINANCIERA5	
9	CRITERI	OS DE VALORACIÓN 6	
	9.1	CRITERIOS EXCLUYENTES 6	
	9.2	VALORACIÓN TÉCNICA (30 puntos)6	
	9.3	VALORACIÓN ECONÓMICA (70 puntos)	
10	CONTENIDO DE OFERTAS		
	10.1	OFERTA TÉCNICA	
	10.2	OFERTA ECONÓMICA	
11	PRESEN	TACIÓN DE OFERTAS8	

1 OBJETO

El objeto del presente documento es establecer los requisitos técnicos necesarios para la prestación de servicios de mantenimiento del cableado telefónico, parcheado, altas y bajas de líneas y terminales telefónicos, por parte de una empresa con alto grado de conocimiento técnico y experiencia en tareas de mantenimiento telefónico en empresas con varias oficinas, distantes entre sí, y un amplio número de usuarios.

La Prestación de Servicio a proporcionar por la Empresa Adjudicataria se realizará conforme a los términos articulados en el presente documento a fin de satisfacer las necesidades de INECO con la adecuada calidad de apoyo técnico experto.

Las actividades serán realizadas en consonancia con la metodología de trabajo desarrollada previamente para cada tarea con indicación de los objetivos a conseguir. Esta deberá ser aprobada por el Jefe de Proyecto de INECO.

2 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El adjudicatario proporcionará los recursos humanos y técnicos necesarios para llevar a cabo las siguientes actividades:

- Servicio de mantenimiento del cableado telefónico en cinco edificios de oficinas (Edificio Lamela, Edificio Allende (ambos en Ciudad Pegaso), Edificios de Paracuellos del Jarama, Edificio de Vicalvaro y Torrejón), que serán determinados por INECO, dentro del municipio de Madrid, atendiendo a un mínimo de 1.000 usuarios.
- Gestión de averías con Telefónica con unas 80 gestiones mensuales.
- Parcheo de voz en repartidores generales de centralita y los repartidores de plantas con unas 300 conexiones aproximadas al mes.
- Actualización de libros de asignación de la central (150 aprox.)-(grupo y par por donde funcionan las extensiones, teléfonos freeset, líneas directas, ADSL, etc.).
- Instalación de aparatos telefónicos para extensiones nuevas (aproximadamente 150 mensuales). (Altas y bajas)
- Instalación de equipo manos libres para multiconferencias. Unas 90 instalaciones mensuales en salas de reuniones y despachos.
- Instalación de líneas RDSI para videoconferencias (35 instalaciones mensuales en salas y despachos).
- Revisión y reparación de averías (unas 190 incidencias mensuales): cables de auriculares, cables de teléfono, módulos, cambio de aparatos telefónicos, traslado de fax, impresoras, escáner, franqueadoras y puntos de red de usuarios.
- Traslado de cajas de falso suelo (unos 24 traslados mensuales), recuperación de cables de voz y datos, desconexión y conexión de los mismos.
- Instalación de 150 latiguillos de red mensuales en los puestos de usuarios, activación de puntos en rack de planta.
- Instalación de unos 74 latiguillos de fibra mensuales y de red en salas de CPD.
- Todas las incidencias se gestionan mediante Help Desk con un volumen aproximado entre 200 y 225 incidencias mensuales.

Todas estas actividades de mantenimiento y desarrollo se realizarán en el lugar que determine INECO. En concreto serán en las 5 oficinas, expuestas anteriormente.

2.1 PRESTACIONES

Al inicio de los trabajos, el Adjudicatario deberá definir junto con el Jefe de Proyecto de Ineco un Plan de Actuación. El mencionado plan deberá establecer la planificación de actividades a realizar, su descripción y el procedimiento que se establecerá para comprobar la realización correcta de cada actividad.

La empresa subcontratista deberá obligatoriamente ejercer el debido control, para garantizar la calidad de la información aportada por parte de su personal antes de su entrega a lneco, comprometiéndose a las modificaciones necesarias hasta su aceptación.



2.2 CONTROL DE LAS PRESTACIONES

El control de las prestaciones a ejecutar por el Adjudicatario se realizará en tres niveles:

- Aceptación por parte del Jefe de Proyecto de INECO de los trabajos realizados, así como del importe facturado por los mismos.
- Presentación por parte del Adjudicatario, sujeto a la aceptación por el Jefe de Proyecto de INECO, de un INFORME MENSUAL donde figuren las actividades y tareas realizadas por el personal. También deberá figurar el estado de cada una de éstas (porcentaje realizado) y el tiempo empleado por cada una de las personas asignadas.

El informe contendrá, con carácter enunciativo, lo siguiente:

- I. Actividades (finalizadas, pendientes, previstas).
- II. Tareas en las que se divide la Actividad (finalizadas, pendientes, previstas).
- III. Tanto por ciento de realización en aquellas pendientes.
- IV. Horas/Personal/Categoría/importe en euros.
- V. Observaciones.

3 MEDIOS REQUERIDOS

El licitador presentará una descripción detallada de los trabajos a realizar que incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

3.1 COORDINADOR DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO

La empresa adjudicataria deberá designar un Coordinador que se responsabilice de las actuaciones del servicio ofrecido, debiendo así constar en la oferta presentada. La persona designada deberá disponer de experiencia en gestión consultora, así como probada experiencia en tareas similares a las aquí demandadas.

3.2 EQUIPO HUMANO

Los trabajos que se deberán desarrollar de acuerdo con los del presente documento, serán realizados por personal especializado y experto en cada una de las Actividades mencionadas, con dedicación exclusiva a los trabajos encomendados. Para la realización de las actividades definidas se considera necesario disponer de **un** (1) experto en Mantenimiento Telefónico de acuerdo al siguiente perfil y requisitos:

Titulación: Ingeniero técnico informático o equivalente

Experiencia:

- Parcheo de voz en repartidores generales.
- Instalación de aparatos telefónicos.
- Más de 10 años en mantenimiento de telefonía (cableado, instalaciones, etc.).

Conocimientos:

- Instalación de líneas de telefonía, ADSL, RDSI, etc.
- Gestión de averías con Telefónica.
- Instalación de fibra óptica.

El oferente deberá presentar en su oferta los CVs del personal propuesto. La aceptación inicial de la oferta por parte de Ineco no implica la renuncia a solicitar, durante toda la duración del contrato, la sustitución de alguna de las personas propuestas. De este modo, si en algún momento Ineco considerara que el personal encargado del servicio no cumple su cometido adecuadamente, o bien, que no se ajusta plenamente a lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, la empresa adjudicataria deberá proceder a su sustitución por otra/s persona/as que cumplan los requisitos solicitados.

La Empresa Licitadora deberá presentar su oferta con conocimiento de que el esfuerzo estimado requerido podrá ser minorado por INECO, todo ello dependiendo de las circunstancias y alcances requeridos para la ejecución de la prestación.



Dado el carácter especializado de las actividades a atender descritas en el presente Pliego, la empresa adjudicataria será responsable de que el personal asignado reciba la formación específica para cubrir las actividades descritas anteriormente.

4 TÉRMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES.

Serán de aplicación las condiciones generales de contratación publicadas en el perfil del contratante de Ineco (www.ineco.es) y en la (www.contrataciondelestado.es) así como las presentes condiciones particulares.

La empresa adjudicataria deberá estar capacitada según la legislación vigente para el desarrollo de los trabajos requeridos en el presente documento.

5 DURACIÓN

La duración de los trabajos será de siete (7) meses.

En ningún caso Ineco tendrá la obligación de agotar en su totalidad el plazo, así como hacer uso de todos los servicios incluidos en el contrato, quedando limitado lo anterior a las necesidades reales de la empresa, y en caso necesario se comunicará la cancelación del servicio con un mes de antelación.

6 PRESUPUESTO

El importe máximo que INECO abonará al adjudicatario por todos los conceptos derivados de su prestación asciende a la cantidad de **VEINTISIETE MIL (27.000,00) EUROS**, IVA no incluido.

Todas las ofertas que excedan de dicha cantidad serán desestimadas.

En ningún caso Ineco tendrá la obligación de agotar en su totalidad el presupuesto máximo, quedando limitado a las necesidades reales de la empresa.

El precio de adjudicación incluirá los gastos de cualquier índole, que sean necesarios para la correcta prestación del servicio a Ineco.

7 SOLVENCIA TÉCNICA

Para acreditar la solvencia técnica suficiente para presentarse a la presente licitación se deberán cumplir los requisitos establecidos a continuación. Su justificación podrá ser igualmente requerida durante la duración del contrato.

7.1 REFERENCIAS

La empresa adjudicataria, deberá presentar acreditada experiencia en el sector, presentando cuantas referencias de trabajos anteriores sean necesarios para su justificación.

La documentación a aportar y los requisitos mínimos para concursar, sin los cuales la oferta no será valorada, son los siguientes:

7.1.1 Experiencia.

- Relación suscrita por un responsable legal de la empresa en la que se recojan los principales servicios o trabajos realizados, similares al descrito en las presentes condiciones técnicas, en los últimos tres años.
- Las empresas licitadoras deberán demostrar acreditada experiencia y conocimiento técnico en tareas de mantenimiento telefónico realizadas en grandes empresas con varias oficinas distantes entre sí y un gran número de usuarios.
- Como parte de esta experiencia las empresas licitadoras deberán tener experiencia en la gestión de las incidencias de grandes empresas mediante procedimientos en Help Desk.



- Asimismo deberán documentar experiencia en las siguientes actividades:
 - o Gestión de averías con empresas de Telefonía.
 - o Parcheo de voz en repartidores generales de centralita y los repartidores de plantas.
 - o Actualización de libros de asignación de la central (grupo y par por donde funcionan las extensiones, teléfonos freeset, líneas directas, ADSL, etc.).
 - o Instalación de aparatos telefónicos para extensiones nuevas.
 - Instalación de equipo manos libres para multiconferencias (en salas de reuniones y despachos).
 - o Instalación de líneas RDSI para videoconferencias.
 - Revisión y reparación de averías (cables de auriculares, cables de teléfono, módulos, cambio de aparatos telefónicos....).
 - Traslado de cajas de falso suelo, recuperación de cables de voz y datos, desconexión y conexión de los mismos.
 - o Instalación de latiguillos de red en los puestos de usuarios, activación de puntos en rack de planta.
 - o Instalación de latiguillos de fibra y de red en salas de CPD.
- Experiencia en instalaciones de redes y centralitas telefónicas.
 Se considera imprescindible acreditar experiencia y conocimientos en las siguientes actividades:
 - o Instalaciones de redes de voz-datos
 - Instalación y programación de centrales telefónicas de las principales marcas (Ericsson, Panasonic, etc.).

7.2 MEDIOS MATERIALES, TÉCNICOS Y HUMANOS

7.2.1 Equipo humano.

- Una declaración expresa sobre si va a realizar la totalidad de los trabajos con medios propios o si alguna parte del mismo va a ser objeto de subcontratación o de colaboración externa.
- Aportará el Curriculum Vitae de cada uno de los técnicos requeridos para la prestación de los servicios
 descritos en las presentes Condiciones Particulares, que incluirán las correspondientes referencias
 contrastadas y justificativas de la experiencia profesional requerida, mediante la relación suscrita de
 los principales servicios o trabajos similares realizados por dicho personal aportado para la ejecución
 de los mismos.
- Los ofertantes podrán ser requeridos para que justifiquen cualquier aspecto de su Curriculum Vitae.

7.2.2 Medios Técnicos.

- Herramienta para conexiones de cables en repartidores.
- Línea de telefonía móvil.
- Automóvil.

8 SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

En el momento de presentar la oferta, la solvencia económica y financiera del contratista deberá acreditarse aportando y renovando cada seis meses:

- Informe de Instituciones financieras con los que el participante en la negociación haya mantenido posiciones de activo o de pasivo significativas en los tres últimos ejercicios que indique al menos los siguientes extremos:
 - o Cumplimiento de los compromisos de reembolso de operaciones de crédito.
 - o Evaluación global de la entidad.
- Certificado oficial de hallarse al corriente de cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Certificado Oficial de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones de la seguridad social.
- Certificado acreditativo de la vigencia y cobertura de la póliza de seguro de responsabilidad civil.



9 CRITERIOS DE VALORACIÓN

La adjudicación se realizará mediante procedimiento negociado con publicidad.

Las ofertas recibidas se clasificarán de acuerdo a su valoración técnica y económica, resultando seleccionadas en una primera fase, las que obtengan mayor puntuación de la suma de las dos.

La puntuación que se aplicará serán 70 puntos para la parte económica y 30 puntos para la parte técnica.

9.1 CRITERIOS EXCLUYENTES

Será motivo de exclusión las siguientes causas:

- No estar dado de alta en el Registro de Proveedores de Ineco, o en su defecto adjuntar un compromiso de hacerlo en el plazo de quince (15) días naturales a partir de que Ineco se lo requiera.
- No aportar los medios requeridos en el punto 3.
- No cumplir los requisitos de solvencia establecidos en los apartados 7 y 8.

9.2 VALORACIÓN TÉCNICA (30 puntos)

La evaluación técnica se realizará conforme a los siguientes criterios:

(A) EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO TELEFÓNICO EN GRANDES EMPRESAS

	No. 1 Communication of the com			
•	№ de referencias en trabajos de mantenimiento - Menos de 5 empresas	1		
	- Entre 5 y 10 empresas	3		
	- Más de 10 empresas	5		
•	Nº de empleados de dichas empresas			
	- Menos de 100 empleados	1		
	- Entre 100 y 500 empleados	3		
	- Más de 500 empleados	5		
•	Nº de edificios para el mantenimiento			
	- 2 edificios	1		
	- Entre 3 y 5 edificios	3		
	- 5 edificios o más	5		
• Nº de años de experiencia en trabajos de mantenimiento				
	- Menos de 5 años	1		
	- Entre 5 y 10 años	3		
	- Más de 10 años	5		

(B) EXPERIENCIA EN INSTALACIONES DE REDES Y CENTRALITAS TELEFONICAS

•	Nº de referencias en trabajos de instalación	
	- Menos de 5 empresas	1
	- Entre 5 y 10 empresas	3
	- Más de 10 empresas	5
•	Nº de años de experiencia en trabajos de instalación	
	- Menos de 5 años	1
	- Entre 5 y 10 años	3
	- Más de 10 años	5



9.3 VALORACIÓN ECONÓMICA (70 puntos)

La oferta económica se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntuación\ económica\ (PE) = \frac{70 \cdot Presupuesto\ de\ la\ oferta\ más\ económica}{Presupuesto\ de\ la\ oferta} + 30$$

Se considerará oferta desproporcionada aquella que sea un 20 % inferior a la media de las ofertas presentadas. En este caso se podrá solicitar informe de detalle que justifique su oferta económica.

La oferta quedará descartada en el caso de que se considere que se trata de una oferta temeraria, que pondría en riesgo el buen término de los trabajos.

Las ofertas consideradas temerarias no se considerarán para la determinación de la oferta más económica.

10 CONTENIDO DE OFERTAS

La documentación deberá ser suficiente para poder valorar la solvencia y cumplir con todos los requerimientos presentes, y en particular lo expresado en los siguientes puntos:

10.1 OFERTA TÉCNICA

Se presentará una Memoria Técnica de los trabajos a realizar, en la que, de forma clara y concisa, se describirá la metodología a seguir en el desarrollo de los trabajos, en coherencia con los medios humanos y materiales propuestos y las prescripciones establecidas en los criterios de valoración técnica.

Se indicarán las mejoras y compromisos técnicos adicionales a los impuestos en el presente documento, si procede, teniéndose en cuenta aquellos que supongan una mejora continua en el servicio y la reducción del gasto.

Asimismo, se incluirán en la oferta técnica los CVs de los candidatos propuestos como parte del equipo de trabajo.

10.2 OFERTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá estar firmada por el representante legal de la empresa ofertante y deberá recoger claramente los siguientes puntos:

- 1. Presupuesto total de ejecución, con y sin IVA.
- 2. Tarifas unitarias por hora de cada uno de los perfiles en jornada anual de 1760 h.



11 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los ofertantes presentarán aquella documentación que estimen necesaria sobre los aspectos incluidos en los criterios de adjudicación y ponderación. Asimismo, podrán incluir cualquier documentación que se considere necesaria o de mejora.

Todas las ofertas deberán enviarse en soporte electrónico a la siguiente dirección: ofertas@ineco.es.

El fichero que contenga la oferta económica se identificará como O.E.- 20130523-00360-PROVEEDOR y el fichero con la oferta técnica se identificará como O.T.- 20130523-00360-PROVEEDOR.

Igualmente podrá remitirse en soporte electrónico (CD) a:

Unidad de Compras y Contratación (**INECO**)

Paseo de la Habana, 138

28036 Madrid



La oferta técnica y la oferta económica deberán presentarse en ficheros separados, sin que se haga referencia a la propuesta económica dentro de la propuesta técnica.

En caso de incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente apartado, relativos al envío de las ofertas a una dirección distinta de la indicada, el ofertante podrá quedar excluido de la presente licitación.